

JUZGADO TREINTA Y OCHO ADMINISTRATIVO ORAL
CIRCUITO JUDICIAL BOGOTÁ D.C.
SECCIÓN TERCERA

Juez: *ASDRÚBAL CORREDOR VILLATE*

Bogotá D.C., ocho (8) de junio de dos mil veintiuno (2021)

Medio de Control:
Expediente:
Demandante:
Demandado:
Asunto:

Reparación Directa
110013336038201900364-00
Juan Carlos Álvarez
Nación- Ministerio de Defensa – Ejército Nacional
Remite expediente por acumulación de procesos

En cumplimiento a la providencia de 2 de junio de 2021, proferida por el Juzgado Sesenta y Cinco Administrativo del Circuito Judicial de Bogotá D.C., Sección Tercera, por medio de la cual solicita se remita el proceso de la referencia para su acumulación al medio de control de Reparación Directa No. 110013343065201900313-00 adelantado por HAROLD ALBERTO ÁLVAREZ, el Despacho ordenará su inmediata remisión.

En consecuencia, el Juzgado **RESUELVE:**

Por Secretaría, **REMITIR** el presente expediente al Juzgado Sesenta y Cinco Administrativo del Circuito Judicial de Bogotá D.C., Sección Tercera, para su acumulación al medio de control de Reparación Directa No. 110013343065201900313-00. Háganse las anotaciones del caso.

NOTIFÍQUESE.

ASDRÚBAL CORREDOR VILLATE
Juez 38 Administrativo Bogotá D.C.

MAVV

Correos electrónicos
Parte demandante: bulgus1@yahoo.es;
Parte demandada: notificaciones.bogota@mindefensa.gov.co; diogenes.pulido@mindefensa.gov.co;
Ministerio Público: mferreira@procuraduria.gov.co;

Firmado Por:

HENRY ASDRUBAL CORREDOR VILLATE
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 038 ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE BOGOTA-CUNDINAMARCA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 5b0ab9294a709ac0acf7965178de29a96936b8b81db9bdccb374ba92cf5516d9
Documento generado en 08/06/2021 10:15:43 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>